



## Día Internacional de los Pueblos Indígenas

### Mensaje de Kyung-wha Kang, Alta Comisionada interina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y S. James Anaya, Relator Especial de la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas

#### *Traducción no oficial*

8 de agosto, Ginebra.- Este año, el Día Internacional de las Pueblos Indígenas del Mundo, celebrado el 9 de agosto, es el primero que se realiza tras la histórica adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por parte de la Asamblea General en septiembre de 2007.

La Declaración, cuya redacción se comenzó en 1985, fue la culminación de más de dos décadas de incansable lucha por parte de los pueblos indígenas y marcó un avance significativo en la protección de sus derechos humanos.

La Declaración, aprobada por una abrumadora mayoría de los Estados Miembro de las Naciones Unidas, establece los estándares mínimos para la supervivencia, dignidad y el bienestar de los 5,000 grupos indígenas que se estima viven en el mundo (*que comprende nada menos que a unas 370 millones de personas*). Busca atender las injusticias históricas que han enfrentado estas poblaciones mediante la reafirmación de su derecho a ser diferentes, y vivir en paz en sus propias tierras. También representa una significativa contribución a los principios rectores de justicia y dignidad, plasmados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en este año celebra su 60° aniversario.

Sin embargo, a pesar de su importancia, la adopción de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas no cambiará por sí misma la vida cotidiana de las mujeres, los hombres, niñas y niños cuyos derechos defiende. Para esto se requiere del compromiso político de los Estados y la cooperación internacional, así como del apoyo y la buena voluntad del público en general, para crear y poner en práctica una amplia variedad de programas prácticos, diseñados y realizados en consulta con los propios pueblos indígenas.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos -el principal órgano de las Naciones Unidas responsable de la promoción y protección de los derechos humanos- y el Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, se han comprometido a trabajar juntos en pro de la realización de los derechos contenidos en la Declaración, a fin de que un número creciente de los pueblos indígenas del mundo puedan vivir realmente en dignidad y paz.

Para más información, por favor visite:

<http://www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/intday2008.htm>

---